



Quinte maravedis.

**SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y OCHENTA**

Memorial e Informacion practicada en aquella
Villa de la Guicaya Pacifica Posenion alli velando li
bre del Expanco como celos oemas Apruechamien
tos exalno y comexa toda Verdad lo primero por
que en el año de mil setecientos Seremay heite
hauiendo estos murinos Fabricarines recolocados la
vicio Porciones de Expanco en el termino de N.S. por
mutua y Quera dada acta Real Tutina se libra
con Mandamientos a los Diputados de la Marina
para Pusion de hij. Personas y Embargo de
Expanco el que con Efecto se Embargo, se dio por
Decorino, y se le condeno en las Costas segun
se conbora del Terminio, Numero 3.º dado
por J. Fran. Co. Gaxia Alaron Eno Nume
rario por ante quien se actuaron los Autos ful
minados libre dho. Alumpio y en la propia for
ma se acredita por el dho. Terminio que el
que se imputa J. Pedro Rodriguez entubo de
se el me en Abril hanael, en Agosto aques

